



Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS": 7 de enero de 2015.

Mérida, a 7 de enero de 2015. Secretario General. (PD R 26/07/2011, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 8 de enero de 2015 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de planta para generación de energía eléctrica mediante una planta de biomasa procedente de residuos forestales y fabricación de biocombustible sólido pellets y briquetas, promovido por D.^a Josefa Troca Barroso, en Villanueva del Fresno. (2015080122)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de planta para generación de energía eléctrica mediante una planta de biomasa procedente de residuos forestales y fabricación de biocombustible sólido pellets y briquetas, promovida por Josefa Troca Barroso, en Villanueva del Fresno (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano



competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

Descripción de la Actividad:

Planta para la generación de energía eléctrica mediante una planta de biomasa procedente de residuos forestales y fabricación de biocombustible sólido pellets y briquetas.

La capacidad de producción de pallets y briquetas es 1314 y 438 t/años respectivamente.

El proceso productivo de la planta de biomasa es el siguiente: trituración; secado; briquetado; palletizado; embalaje; almacenamiento y expedición.

Ubicación:

Parcela 71 del Polígono 8 del término municipal de Villanueva del Fresno (Badajoz) en una superficie de 1,5 hectáreas.

Categoría Decreto 81/2011:

- Categoría 4.1. del Anexo II del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, relativa a instalaciones para la fabricación de productos del carbón y otros combustibles sólidos, no incluidas en el Anexo I.
- Categoría 4.3. del Anexo II del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, relativa a instalaciones de producción de energía eléctrica, en régimen ordinario o en régimen especial, en las que se produzca la combustión de combustibles fósiles, residuos o biomasa con una potencia térmica nominal de combustión igual o inferior a 50 MW.

Infraestructuras y equipos:

- Edificio de planta rectangular de 36 × 12.51 m².
- Depósito de gasóleo B.
- Generador de electricidad de una capacidad de generación de 200 KW.
- Trituradora de 400-500 kg/h.
- Secadora de 200-250 kg/h.
- Briquetadora de 120-150 kg/h.
- Pelletizadora de 350-450 kg/h.
- Máquina de embalaje de 700-800 kg/h.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en



el párrafo primero de este anuncio, en el Registro único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 8 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente. (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 12 de enero de 2015 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura. (2015080156)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales, mediante correo certificado, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante el presente anuncio se notifican los actos reseñados en el Anexo, y se pone en su conocimiento que podrá tener acceso al expediente en la sede oficial de la Dirección General del Medio Ambiente, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 12 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

EXpte SANCIONADOR	NOMBRE	ACTO	LOCALIDAD
LEP2013/142	CANDELO FERNANDEZ GONZALEZ	Resolución	Don Benito
LEP2013/161	Mª PAZ GONZALEZ VALLARINO SANCHEZ	Propuesta de Resolución	Trujillo
LEP2013/61	PAWEL GRZEGORZ SPIEWAK	Resolución	Móstoles
LEP2014/14	FCO. JAVIER CASTILLO GARCIA	Propuesta de Resolución	Linares
LEP2014/59	ANTONIO SANCHEZ PEÑA	Trámite de Audiencia	Valdecaballeros
LEP2014/62	JUAN ANDRES MORENO LOPEZ	Propuesta de Resolución	Mora
LEP2014/70	JUAN ANTONIO GONZALEZ MUÑOZ	Trámite de Audiencia	Sevilla
LEP2014/71	CORNELIU IONULESCU	Propuesta de Resolución	Castro del Río
LEP2014/72	JOSE LUIS PAZOS FERNANDEZ	Propuesta de Resolución	Malpartida de Cáceres
LEP2014/90	JESUS JAVIER MORENO MARTIN	Propuesta de Resolución	Plasencia
LEP2014/96	SEBASTIAN NORBERTO SANCHEZ	Notificación Pliego de Cargo	Montijo
LEP2014/122	BURCA CONSTANTIN	Trámite de Audiencia	Parla
LEP2014/123	FERNANDO ALCALDE ARENALES	Notificación Pliego de Cargos	Las Rozas
LEP2014/125	ANGEL LANCHARES ALONSO	Notificación Acuerdo de Inicio	Madrid
LEP2014/129	MIRCESCU IONEL	Trámite de Audiencia	Coslada
LEP2014/130	MANTALIN LAURENTIU ANDREESCU	Notificación Pliego de Cargos	Madrid